

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 12.00 horas, del día 22 de agosto de 2013 se reúnen los miembros del jurado designados por Resolución R N° 594/2013 María Cristina MATTOS, Nancy TROBBIANI y actuó como jurado suplente el Mg. Jorge ARDENGHI atento la excusación del Dr. Guillermo SIMARI; para entender en el llamado a concurso para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Decreto 366/06 – Convenio Colectivo para el sector no docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, con destino al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. -----

----- Se sometió tal como estaba previsto para los postulantes a la contestación de un cuestionario escrito, mediante el uso de PC, llevado a cabo en el Gabinete de Ciencias de la Computación, como así también en el día de la fecha la entrevista personal .-----

----- Se procedió, tal como se prevé en el art. 20 del reglamento de concurso establecido por Resolución RN° 167/09) a analizar las pruebas rendidas, a evaluar los antecedentes aportados por las dos (2) agentes inscriptas; y atento a su desempeño en la evaluación escrita accedieron asimismo a la entrevista personal.

----- Este Jurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° de reglamento de Concursos para el personal no docente de la UNS conviene en establecer el siguiente orden de mérito:

- 1.- Bárbara Beatriz CAMELLI ROQUE
- 2.- Claudia Mariel DE LA CALLE

----- Se deja constancia que participó del acto concursal, como veedor gremial titular, la Cra. Lizette Ileana BERRONI (Legajo 9612) quién suscribe en forma conjunta el presente acta.

----- Siendo las trece horas del día 22 de agosto de 2013 se procedió a suscribir el presente acta, notificando verbalmente a las interesadas Se adjunta al expediente R N° 695/13 en sobre cerrado las pruebas rendidas, para constancia de la Secretaría General Técnica.-----

.....
Jorge ARDENGHI

.....
María Cristina MATTOS

.....
Nancy Gloria TROBBIANI

.....
Veedor Gremial Lizette Ileana BERRONI